

DECRETO DE ALCALDIA N° 1539
ZAPALLAR, 28/06/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°286 de fecha 17 de junio de 2022, emitido por Tesorero Municipal (S).
- Memorándum N°48 de fecha 08 de junio de 2022, emitido por Encargado de Permisos de Circulación.

DECRETO:

1° AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de **I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, Rut. N°69.040.100-2, la cantidad de **\$151.198 (ciento cincuenta y un mil ciento noventa y ocho pesos)**, por encontrarse pagado el permiso de circulación año 2021, del vehículo P.P.U. LWVG.48-4, con fecha 20.08.2021 y posteriormente pagado en la municipalidad de La Serena con fecha 14.03.2022, según memorándum N°48 de fecha 08 de junio de 2022 de Encargado de Permisos de Circulación.

2° TRANSFERASE a nombre de **MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, Rut. N°69. 040.100-2, cuenta corriente N°210479580 de Banco Itau, por la cantidad de **\$151.198 (ciento cincuenta y un mil ciento noventa y ocho pesos)**.

3° IMPUTESE el gasto a la cuenta **214.09.06.001.000.000** denominada "**Fondos de Terceros**".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ZAPALLAR

ZAPALLAR

ANTONIO MOLINA DAINE

PAULINA MALDONADO PINTO



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08509D0000ZP913001202202200001539